Becas Alojamiento (UMAG Becas Asistenciales)

Consiste en la residencia en el Pensionado Universitario a estudiantes provenientes de otras ciudades y/o regiones del país, que dada su situación socioeconómica, presentan dificultad para solventar los gastos de alojamiento.

Requisitos de Postulación

* Ser alumno(a) regular de la Universidad de Magallanes.
* Tener una situación socioeconómica que justifique el otorgamiento del beneficio, acreditada por una Asistente Social de la Municipalidad de su lugar de residencia y evaluada por una Asistente Social de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
* Presentar Concentración Notas Enseñanza Media.
* Evaluación de Psicóloga de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

La renovación de la calidad de residente del Pensionado requiere el cumplimiento por parte del beneficiario de un rendimiento académico satisfactorio y cumplimiento de reglamento existente.

Tendrán prioridad los alumnos provenientes de la X, XI y XII región.

Los cupos son limitados sujetos a disponibilidad de vacantes.

Período de postulación

Paso DAE (Dirección Asuntos Estudiantiles) durante proceso de matrícula.